



## Adaptación desde el actual MIT

La tabla de convalidaciones para los alumnos que se adapten desde el plan del Máster en Ingeniería de Telecomunicación que se imparte actualmente es la que sigue:

Plan a extinguir		Nuevo Plan de Estudios	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Procesado Digital para Sistemas de Comunicaciones y Audiovisuales	10	Procesamiento Avanzado de Señal en Comunicaciones	10
Tratamiento de la Información en Comunicaciones Digitales		IA en Imagen, Audio y Vídeo	
Procesado Digital para Sistemas de Comunicaciones y Audiovisuales	5	Procesamiento Avanzado de Señal en Comunicaciones	5
Sistemas de Comunicaciones por Cable e Inalámbricas	5	Sistemas de Comunicaciones	5
Tecnologías de Planificación de Sistemas de Radiocomunicación	5	Tecnologías Radio 5G y de Nueva Generación	5
Procesamiento Distribuido	4	Factorías de Software	5
Planificación y operación de servicios	5	Dirección y Gestión Tecnológica de Proyectos	3
Planificación y operación de redes	5	Redes de Nueva Generación	5
Integración de Redes y servicios heterogéneos	5	Integración de Sistemas y Servicios	5
Comunicaciones ópticas	6	Comunicaciones Ópticas	5
Diseño de circuitos y sistemas electrónicos para comunicaciones	5	Diseño de Sistemas Electrónicos para Comunicaciones	5
Electrónica Digital para Comunicaciones	5	Electrónica Digital para Comunicaciones	5
Emprendimiento	3	Emprendimiento	3
Gestión Tecnológica 1	5	Aplicaciones multidisciplinares de las TICs	4
Gestión Tecnológica 2	5	Dirección y Gestión Tecnológica de proyectos	3

El resto de créditos aprobados de asignaturas obligatorias u optativas (excluidas las optativas de nivelación) serán reconocidos por créditos genéricos de especialidad. En este caso, el estudiante no podrá obtener ninguna de las especialidades del título (seguirá la opción “Sin especialidad”). Los créditos aprobados en asignaturas otativas de nivelación, así como los sobrantes del supuesto anterior, serán reconocidos por créditos del Módulo de Libre Configuración hasta alcanzar el máximo.